


**Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2014.- Poder Ejecutivo
En Proceso de Respuesta, en Proceso de Solventación y No Atendidas**

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																						
	B02.- BIBLIOTECA PÚBLICA JESÚS CORRAL RUIZ																									
	B02.1 OBSERVACIONES DEL ISAF																									
1	<p>Otras Observaciones</p> <p>1. En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2014, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Análisis de Recursos Devengados por Partida Presupuesta", como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="487 592 770 885"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Partida</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="2">Presupuesto</th> <th rowspan="2">Variación</th> </tr> <tr> <th>Original</th> <th>Modificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29401</td> <td>Relaciones y Asesorías Menores de Equipo de cómputo y tecnologías de la información</td> <td>\$5,000</td> <td>\$10,000</td> <td>\$5,000</td> </tr> <tr> <td>35101</td> <td>Mantenimiento y Conservación de Inmuebles</td> <td>30,000</td> <td>248,500</td> <td>218,500</td> </tr> <tr> <td>52101</td> <td>Equipos aparatos audiovisuales</td> <td>5,000</td> <td>29,000</td> <td>24,000</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Concepto	Presupuesto		Variación	Original	Modificado	29401	Relaciones y Asesorías Menores de Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$5,000	\$10,000	\$5,000	35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	30,000	248,500	218,500	52101	Equipos aparatos audiovisuales	5,000	29,000	24,000	Consistencia	<p>Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática con relación a ciertas partidas señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 del Tercer Trimestre de 2014. Al respecto, requerimos el establecimiento de las medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado manifieste las razones que dieron lugar a la observación y para no informarlo en el formato EVTOP-04 del tercer trimestre de 2014, así como informar las medidas establecidas para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Ente Público proporcionó la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original, así como el impacto en la estructura programática de las partidas observadas.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Partida	Concepto			Presupuesto			Variación																			
		Original	Modificado																							
29401	Relaciones y Asesorías Menores de Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$5,000	\$10,000	\$5,000																						
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	30,000	248,500	218,500																						
52101	Equipos aparatos audiovisuales	5,000	29,000	24,000																						
2	<p>Impuestos por Pagar</p> <p>3. * El Sujeto Fiscalizado no ha realizado el pago de las cuotas y aportaciones que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), relativas al mes de diciembre de 2014 por \$37,604, importe que se encuentra debidamente registrado en el pasivo según consta en pólizas con número de referencia PD4-12-002, PD4-12-003, PD4-12-006 y PD 4-12-007 del 11 y 29 de diciembre de 2014.</p> 	Correctiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no haya realizado el pago de las cuotas y aportaciones al ISSSTESON del mes de diciembre de 2014 por \$37,604, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo el pago correspondiente, proporcionando copia a este Organismo Superior de Fiscalización, de la documentación que acredite el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto, solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado acredite haber realizado el pago de las aportaciones al ISSSTESON correspondiente al mes de diciembre de 2014 por \$37,604, así como el establecimiento de las medidas necesarias para evitar su recurrencia.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Ente Público manifestó las razones que dieron lugar para que no haya realizado el pago de las cuotas y aportaciones al ISSSTESON del mes de diciembre de 2014.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>																						

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado														
3	<p>Organización del Ente</p> <p>5. A la fecha de la revisión, el Sujeto Fiscalizado no había dado cumplimiento con la presentación mensual ante la Secretaría de Hacienda Estatal, de la información contable y presupuestal del período de julio a diciembre de 2014, consistentes en el balance general, estado de resultados, balanza de comprobación detallada, avance del ejercicio presupuestal y de sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014. Los períodos de la información, así como la fecha de vencimiento de la misma, se integran como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="569 461 705 737"> <thead> <tr> <th>Mes de la Información Presentada</th> <th>Fecha Límite de Entrega según Calendario de la Secretaría de Hacienda Estatal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jul-14</td> <td>14/08/2014</td> </tr> <tr> <td>Ago-14</td> <td>12/09/2014</td> </tr> <tr> <td>Sep-14</td> <td>14/10/2014</td> </tr> <tr> <td>Oct-14</td> <td>14/11/2014</td> </tr> <tr> <td>Nov-14</td> <td>12/12/2014</td> </tr> <tr> <td>Dic-14</td> <td>16/01/2015</td> </tr> </tbody> </table>	Mes de la Información Presentada	Fecha Límite de Entrega según Calendario de la Secretaría de Hacienda Estatal	Jul-14	14/08/2014	Ago-14	12/09/2014	Sep-14	14/10/2014	Oct-14	14/11/2014	Nov-14	12/12/2014	Dic-14	16/01/2015	Correctiva	<p>Manifiestar las razones por las cuales al momento de la revisión del ISAF, el Sujeto Fiscalizado no había presentado ante la Secretaría de Hacienda Estatal, la información contable y presupuestal de los meses de julio a diciembre de 2014, solicitando llevar a cabo su presentación ante la citada Secretaría, proporcionando a este Organismo Superior de Fiscalización, copia del oficio donde se haga constar el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto, solicitamos establezcan medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano de Fiscalización el oficio donde se haga constar la presentación ante la Secretaría de Hacienda Estatal de la información contable y presupuestal del período de julio a diciembre de 2014.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Ente Público manifestó las razones que dieron lugar a la presente observación y estableció las medidas correspondientes para evitar su reincidencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Mes de la Información Presentada	Fecha Límite de Entrega según Calendario de la Secretaría de Hacienda Estatal																	
Jul-14	14/08/2014																	
Ago-14	12/09/2014																	
Sep-14	14/10/2014																	
Oct-14	14/11/2014																	
Nov-14	12/12/2014																	
Dic-14	16/01/2015																	
4	<p>Organización del Ente</p> <p>7. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios proporcionado por el Sujeto Fiscalizado del ejercicio 2014, no contiene la información mínima requerida señalada en la normativa aplicable, referente a: 1) La denominación de los programas y subprogramas, en su caso, para cuya ejecución se requiera la adquisición, el arrendamiento o el servicio relativo; 2) Las razones que justifiquen la demanda del bien o servicio; 3) Los costos unitarios estimados de los bienes y servicios; 4) La distinción de la forma que se pretenda adjudicar el pedido, la orden de servicio o contrato, y 5) La indicación del lugar en donde se prestará el servicio o en el que se utilizará el bien mueble a arrendarse.</p>	Preventiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para haber elaborado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2014, sin la información requerida señalada en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones que correspondan para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. De igual forma, requerimos establezcan medidas para evitar su recurrencia.</p>	<p>(ONA) Observación No Atendida. Al respecto, se requiere que el Sujeto Fiscalizado presente a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación que atienda la presente observación y medida de solventación comunicadas.</p> <p>En caso de no atender lo señalado anteriormente, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>														
5	<p>Organización del Ente</p> <p>8. El Sujeto Fiscalizado no acreditó a los auditores del ISAF, contar con el documento denominado Manual de Contabilidad Gubernamental, en contravención con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC.</p>	Correctiva	<p>Manifiestar las razones por las cuales el Sujeto Fiscalizado no acreditó a los auditores del ISAF, contar con el Manual de Contabilidad Gubernamental previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos del CONAC, solicitando llevar a cabo su elaboración, proporcionando un ejemplar del mismo a este Organismo Superior de Fiscalización, para evidenciar el cumplimiento de la acción en comento. Al respecto, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo, el Sujeto Fiscalizado cumpla cabal y oportunamente con las disposiciones de la Ley General de</p>	<p>(ONA) Observación No Atendida. Al respecto, se requiere que el Sujeto Fiscalizado presente a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación que atienda la presente observación y medida de solventación comunicadas.</p> <p>En caso de no atender lo señalado anteriormente, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>														

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
			Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.	
6	<p>Organización del Ente</p> <p>9. El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no cuentan con un sistema que se utilice como instrumento de la administración financiera gubernamental, con las características señaladas en la referida Ley, por lo que la información contable, presupuestaria y programática que se manifiesta a través de los distintos estados financieros contables, presupuestarios y programáticos, se generan parcialmente del sistema contable actual, además de que los referidos estados presentan inconsistencias en su estructura conforme a las citadas disposiciones.</p>	Correctiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado genere información financiera, presupuestaria y programática con las inconsistencias señaladas en la presente observación, y para no contar con el sistema previsto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental con las características señaladas en la referida Ley, solicitando llevar a cabo las acciones necesarias para contar con el referido sistema de Contabilidad Gubernamental, así como atender las inconsistencias de los distintos estados financieros contables, presupuestarios y programáticos emitidos por el Sujeto Fiscalizado, informando a este Órgano Superior de Fiscalización, de la adquisición y puesta en marcha del sistema de contabilidad gubernamental, así como proporcionar copia de los referidos estados con cifras al 31 de diciembre de 2014 que incluyan las adecuaciones realizadas. Al respecto, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo, el Sujeto Fiscalizado cumpla cabal y oportunamente con las disposiciones de la Ley en comento. En caso de no atender la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado lleve a cabo las acciones necesarias para contar con el referido sistema de Contabilidad Gubernamental, así como atender las inconsistencias de los distintos estados financieros contables, presupuestarios y programáticos emitidos por el Ente Público, informando a este Órgano Superior de Fiscalización, de la adquisición y puesta en marcha del sistema de contabilidad gubernamental, así como proporcionar copia de los referidos estados con cifras al 31 de diciembre de 2014 que incluyan las adecuaciones realizadas.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Sujeto Fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar para que se genere información financiera, presupuestaria y programática con las inconsistencias señaladas en la presente información, y para no contar con el sistema previsto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental con las características señaladas en la referida Ley, asimismo informó de las medidas establecidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabal y oportunamente con las disposiciones de la Ley en comento.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
7	<p>Otras Observaciones</p> <p>10. En el informe relativo a Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera", la información que se presenta difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado de los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el cual se omitió presentar importes totales en los rubros "Total de Activos Circulantes" 2014 y 2013, Total de Activos No Circulantes 2014 y 2013 y "Total de Pasivos Circulantes" 2014 y 2013.</p>	Consistencia	<p>Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la omisión señalada en la presente observación, llevar a cabo las correcciones al formato y enviar copia a éste Instituto.</p> <p>Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado en mención, se consideren las cifras de los rubros que correspondan, presentados en el Estado de Situación Financiera, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso</p>	<p>(ONA) Observación No Atendida. Al respecto, se requiere que el Sujeto Fiscalizado presente a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación que atienda la medida de solventación comunicada, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
			de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.	
8	<p>Otras Observaciones</p> <p>11. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-07 denominado "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", no se presentó información por lo que difiere con lo que establece la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones Específicas de llenado del Formato en mención emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que dice: "Los saldos de los rubros que integran el Pasivo por Deuda Pública deben coincidir con los que se muestran en el Estado de Situación Financiera, así como el importe del Total de Deuda y Otros Pasivos debe ser el mismo del Total del Pasivo del Estado de Situación Financiera".</p>	Consistencia	<p>Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la situación señalada en la presente observación, llevar a cabo la corrección y proporcionar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(ONA) Observación No Atendida. Al respecto, se requiere que el Sujeto Fiscalizado presente a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación que atienda la medida de solventación comunicada, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>
9	<p>Otras Observaciones</p> <p>12. En el informe de Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" la diferencia entre el Ingreso Recaudado menos el Presupuesto Estimado arroja una variación positiva por \$854,352, sin embargo el ente no presentó importe de Ingresos Excedentes, tal como lo establece el Formato de la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones Específicas de llenado del Formato en mención emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que dicen: "Los ingresos excedentes se presentan cuando la diferencia del presupuesto recaudado menos el presupuesto estimado arroje una variación positiva".</p>	Consistencia	<p>Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la omisión señalada en la presente observación, llevar a cabo la corrección al Formato y enviar copia a éste Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado Analítico de Ingresos, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(ONA) Observación No Atendida. Al respecto, se requiere que el Sujeto Fiscalizado presente a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación que atienda la medida de solventación comunicada, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>
10	<p>Otras Observaciones</p> <p>13. En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2014, se determinó una diferencia de -\$700,291, al comparar el importe de la columna Ingresos Recaudados del Formato CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" del primero y segundo apartado por \$6'627,355, con el importe total de los Ingresos Recaudados Acumulados presentados en el Formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2014 por \$7'327,646.</p>	Consistencia	<p>Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones y copia de la documentación comprobatoria que las sustente, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la diferencia señalada en la presente observación, con relación a los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública 2014. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar los formatos correspondientes, no se realicen modificaciones contables y presupuestales</p>	<p>(ONA) Observación No Atendida. Al respecto, se requiere que el Sujeto Fiscalizado presente a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación que atienda la medida de solventación comunicada, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
			que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.	
11	<p>Otras Observaciones</p> <p>14. En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2014, se determinó una diferencia de -\$300,000, al comparar el importe de la columna Ingresos Original Anual del Formato CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" del primero y segundo apartado por \$5'773,003, contra el total del presupuesto original anual por \$6'073,003, presentado en el Formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al cuarto trimestre del ejercicio 2014.</p>	Consistencia	<p>Manifiestar las razones y copia de la documentación comprobatoria que las sustente, que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado presentara distintas cifras con relación al Presupuesto Original en los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública 2014. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar los formatos correspondientes, no se realicen modificaciones en el presupuesto de la Cuenta Pública, toda vez que el citado informe debiera ser un reflejo del informe del Cuarto Trimestre de 2014. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	(ONA) Observación No Atendida. Al respecto, se requiere que el Sujeto Fiscalizado presente a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación que atienda la medida de solventación comunicada, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.
12	<p>Otras Observaciones</p> <p>15. En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2014, se determinó una diferencia de -\$703,498, al comparar el importe de la columna Ingresos Modificado Anual del Formato CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" del primero y segundo apartado por \$6'973,100, contra el total del presupuesto modificado anual por \$7'676,598, presentado en el Formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al cuarto trimestre del ejercicio 2014.</p>	Consistencia	<p>Manifiestar las razones y copia de la documentación comprobatoria que las sustente, que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado presentara distintas cifras con relación al Presupuesto Modificado en los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública 2014. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar los formatos correspondientes, no se realicen modificaciones en el presupuesto de la Cuenta Pública, toda vez que el citado informe debiera ser un reflejo del informe del Cuarto Trimestre de 2014. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	(ONA) Observación No Atendida. Al respecto, se requiere que el Sujeto Fiscalizado presente a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación que atienda la medida de solventación comunicada, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																																									
13	<p>Otras Observaciones</p> <p>16. En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2014, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron devengados en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" por Partida del Gasto, como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="462 418 814 1230"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Partida</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="2">Presupuesto (en pesos)</th> <th rowspan="2">Variación Devengado vs Original</th> </tr> <tr> <th>Original</th> <th>Devengado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21101</td> <td>Materiales, Utiles y Equipos Menos De Oficina</td> <td>30,000</td> <td>11,762</td> <td>-18,238</td> </tr> <tr> <td>21501</td> <td>Materiales Para Información</td> <td>26,000</td> <td>9,318</td> <td>-16,682</td> </tr> <tr> <td>27101</td> <td>Vestuario Y Uniformes</td> <td>30,000</td> <td>0</td> <td>-30,000</td> </tr> <tr> <td>31701</td> <td>Servicios De Acceso A Internet, Redes Y Procesamiento de Información</td> <td>11,000</td> <td>6,007</td> <td>-4,993</td> </tr> <tr> <td>32701</td> <td>Patentes, Regalos Y Otros</td> <td>20,000</td> <td>0</td> <td>-20,000</td> </tr> <tr> <td>33401</td> <td>Servicios De Capacitación</td> <td>4,000</td> <td>0</td> <td>-4,000</td> </tr> <tr> <td>36201</td> <td>Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales</td> <td>15,000</td> <td>0</td> <td>-15,000</td> </tr> <tr> <td>37101</td> <td>Pasajes Aéreos</td> <td>6,000</td> <td>0</td> <td>-6,000</td> </tr> <tr> <td>38201</td> <td>Gastos de orden social y cultural</td> <td>15,000</td> <td>0</td> <td>-15,000</td> </tr> <tr> <td>39201</td> <td>Impuestos Y Derechos</td> <td>8,000</td> <td>2,000</td> <td>-6,000</td> </tr> <tr> <td>39501</td> <td>Penas, Multas, Acomodos y Adscripciones</td> <td>8,000</td> <td>53</td> <td>-7,947</td> </tr> <tr> <td>51101</td> <td>Muebles De Oficina Y Estantería</td> <td>10,000</td> <td>1,789</td> <td>-8,201</td> </tr> <tr> <td>51501</td> <td>Bienes Informáticos</td> <td>5,000</td> <td>90</td> <td>-4,900</td> </tr> <tr> <td>51901</td> <td>Otros Mobiliarios Y Equipo De Admisión</td> <td>10,000</td> <td>3,186</td> <td>-6,804</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue devengado en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="462 1344 814 1412"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Partida</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="2">Presupuesto (en pesos)</th> <th rowspan="2">Variación Devengado vs Modificado</th> </tr> <tr> <th>Modificado</th> <th>Devengado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Devengado vs Original	Original	Devengado	21101	Materiales, Utiles y Equipos Menos De Oficina	30,000	11,762	-18,238	21501	Materiales Para Información	26,000	9,318	-16,682	27101	Vestuario Y Uniformes	30,000	0	-30,000	31701	Servicios De Acceso A Internet, Redes Y Procesamiento de Información	11,000	6,007	-4,993	32701	Patentes, Regalos Y Otros	20,000	0	-20,000	33401	Servicios De Capacitación	4,000	0	-4,000	36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales	15,000	0	-15,000	37101	Pasajes Aéreos	6,000	0	-6,000	38201	Gastos de orden social y cultural	15,000	0	-15,000	39201	Impuestos Y Derechos	8,000	2,000	-6,000	39501	Penas, Multas, Acomodos y Adscripciones	8,000	53	-7,947	51101	Muebles De Oficina Y Estantería	10,000	1,789	-8,201	51501	Bienes Informáticos	5,000	90	-4,900	51901	Otros Mobiliarios Y Equipo De Admisión	10,000	3,186	-6,804	Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Devengado vs Modificado	Modificado	Devengado						Consistencia	<p>Manifestar a este Organismo Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no justificara en el informe de la Cuenta Pública de 2014, los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas y su afectación en la estructura programática, solicitando copia del acta mediante la cual el Organismo de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(ONA) Observación No Atendida. Al respecto, se requiere que el Sujeto Fiscalizado presente a este Organismo Superior de Fiscalización la información y documentación que atienda la medida de solventación comunicada, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>
Partida	Concepto			Presupuesto (en pesos)			Variación Devengado vs Original																																																																																						
		Original	Devengado																																																																																										
21101	Materiales, Utiles y Equipos Menos De Oficina	30,000	11,762	-18,238																																																																																									
21501	Materiales Para Información	26,000	9,318	-16,682																																																																																									
27101	Vestuario Y Uniformes	30,000	0	-30,000																																																																																									
31701	Servicios De Acceso A Internet, Redes Y Procesamiento de Información	11,000	6,007	-4,993																																																																																									
32701	Patentes, Regalos Y Otros	20,000	0	-20,000																																																																																									
33401	Servicios De Capacitación	4,000	0	-4,000																																																																																									
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales	15,000	0	-15,000																																																																																									
37101	Pasajes Aéreos	6,000	0	-6,000																																																																																									
38201	Gastos de orden social y cultural	15,000	0	-15,000																																																																																									
39201	Impuestos Y Derechos	8,000	2,000	-6,000																																																																																									
39501	Penas, Multas, Acomodos y Adscripciones	8,000	53	-7,947																																																																																									
51101	Muebles De Oficina Y Estantería	10,000	1,789	-8,201																																																																																									
51501	Bienes Informáticos	5,000	90	-4,900																																																																																									
51901	Otros Mobiliarios Y Equipo De Admisión	10,000	3,186	-6,804																																																																																									
Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Devengado vs Modificado																																																																																									
		Modificado	Devengado																																																																																										

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																													
	<table border="1"> <tr> <td>23801</td> <td>Merchandises adquiridas para su comercialización</td> <td>\$130,000</td> <td>\$124,155</td> <td>-\$5,845</td> </tr> <tr> <td>35101</td> <td>Mantenimiento Y Conservación De Inmuebles</td> <td>584,692</td> <td>403,763</td> <td>-180,929</td> </tr> </table>	23801	Merchandises adquiridas para su comercialización	\$130,000	\$124,155	-\$5,845	35101	Mantenimiento Y Conservación De Inmuebles	584,692	403,763	-180,929																																																																						
23801	Merchandises adquiridas para su comercialización	\$130,000	\$124,155	-\$5,845																																																																													
35101	Mantenimiento Y Conservación De Inmuebles	584,692	403,763	-180,929																																																																													
14	<p>Otras Observaciones</p> <p>17. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, se determinó una diferencia de -\$262,283, al comparar el importe total del gasto de la columna Egresos Devengado del Formato CPCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuestario de Egresos" por \$4'291,096, contra lo manifestado en el formato EVTOP-01 "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al Cuarto trimestre del ejercicio 2014 por \$4'028,813, como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Partida</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="2">Presupuesto Devengado Manifestado en los Formatos</th> <th rowspan="2">Diferencia</th> </tr> <tr> <th>EVTOP-02 Informe IV Trm 2014 Acumulado</th> <th>CPCA-II-09-A Informe de la Cuenta Pública 2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11301</td> <td>Sueldos</td> <td>\$1,480,288</td> <td>\$1,501,563</td> <td>-\$21,275</td> </tr> <tr> <td>11367</td> <td>Ayuda Para Habitación</td> <td>286,869</td> <td>278,493</td> <td>-11,684</td> </tr> <tr> <td>12201</td> <td>Sueldos Base Al Personal Esencial</td> <td>300,717</td> <td>311,524</td> <td>-7,807</td> </tr> <tr> <td>13101</td> <td>Penas y sanciones por años de servicio otorgados al personal</td> <td>285,114</td> <td>287,958</td> <td>-22,844</td> </tr> <tr> <td>13202</td> <td>Gratificación Por Fin De Año</td> <td>281,277</td> <td>276,572</td> <td>-15,295</td> </tr> <tr> <td>14101</td> <td>Cuotas Por Servicio Médico Del Istitucion</td> <td>429,803</td> <td>435,799</td> <td>-5,996</td> </tr> <tr> <td>14201</td> <td>Cuotas Al FOMISSITERON</td> <td>108,488</td> <td>124,455</td> <td>-15,967</td> </tr> <tr> <td>15409</td> <td>Bono Para Despesa</td> <td>587,477</td> <td>678,967</td> <td>-89,490</td> </tr> <tr> <td>15417</td> <td>Apoyo Para Desarrollo Y Capacitación</td> <td>90,150</td> <td>102,120</td> <td>-41,970</td> </tr> <tr> <td>15419</td> <td>Ayuda Para Servicio De Transporte</td> <td>182,827</td> <td>176,484</td> <td>-13,637</td> </tr> <tr> <td>15901</td> <td>Otras Prestaciones</td> <td>10,313</td> <td>25,679</td> <td>-12,366</td> </tr> <tr> <td>17104</td> <td>Bono Puntualidad</td> <td>14,528</td> <td>42,430</td> <td>-27,802</td> </tr> <tr> <td>17105</td> <td>Compensación Por Tránsito A Nivel Licenciatura</td> <td>45,022</td> <td>51,072</td> <td>-6,050</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>\$4,028,813</td> <td>\$4,291,096</td> <td>-\$262,283</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Concepto	Presupuesto Devengado Manifestado en los Formatos		Diferencia	EVTOP-02 Informe IV Trm 2014 Acumulado	CPCA-II-09-A Informe de la Cuenta Pública 2014	11301	Sueldos	\$1,480,288	\$1,501,563	-\$21,275	11367	Ayuda Para Habitación	286,869	278,493	-11,684	12201	Sueldos Base Al Personal Esencial	300,717	311,524	-7,807	13101	Penas y sanciones por años de servicio otorgados al personal	285,114	287,958	-22,844	13202	Gratificación Por Fin De Año	281,277	276,572	-15,295	14101	Cuotas Por Servicio Médico Del Istitucion	429,803	435,799	-5,996	14201	Cuotas Al FOMISSITERON	108,488	124,455	-15,967	15409	Bono Para Despesa	587,477	678,967	-89,490	15417	Apoyo Para Desarrollo Y Capacitación	90,150	102,120	-41,970	15419	Ayuda Para Servicio De Transporte	182,827	176,484	-13,637	15901	Otras Prestaciones	10,313	25,679	-12,366	17104	Bono Puntualidad	14,528	42,430	-27,802	17105	Compensación Por Tránsito A Nivel Licenciatura	45,022	51,072	-6,050	Total		\$4,028,813	\$4,291,096	-\$262,283	Consistencia	<p>Manifestar a este Organismo Superior de Fiscalización las razones y copia de la documentación que las sustente, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la diferencia señalada en la presente observación, con relación a los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2014. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar los formatos correspondientes, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(ONA) Observación No Atendida. Al respecto, se requiere que el Sujeto Fiscalizado presente a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación que atienda la medida de solventación comunicada, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>
Partida	Concepto			Presupuesto Devengado Manifestado en los Formatos			Diferencia																																																																										
		EVTOP-02 Informe IV Trm 2014 Acumulado	CPCA-II-09-A Informe de la Cuenta Pública 2014																																																																														
11301	Sueldos	\$1,480,288	\$1,501,563	-\$21,275																																																																													
11367	Ayuda Para Habitación	286,869	278,493	-11,684																																																																													
12201	Sueldos Base Al Personal Esencial	300,717	311,524	-7,807																																																																													
13101	Penas y sanciones por años de servicio otorgados al personal	285,114	287,958	-22,844																																																																													
13202	Gratificación Por Fin De Año	281,277	276,572	-15,295																																																																													
14101	Cuotas Por Servicio Médico Del Istitucion	429,803	435,799	-5,996																																																																													
14201	Cuotas Al FOMISSITERON	108,488	124,455	-15,967																																																																													
15409	Bono Para Despesa	587,477	678,967	-89,490																																																																													
15417	Apoyo Para Desarrollo Y Capacitación	90,150	102,120	-41,970																																																																													
15419	Ayuda Para Servicio De Transporte	182,827	176,484	-13,637																																																																													
15901	Otras Prestaciones	10,313	25,679	-12,366																																																																													
17104	Bono Puntualidad	14,528	42,430	-27,802																																																																													
17105	Compensación Por Tránsito A Nivel Licenciatura	45,022	51,072	-6,050																																																																													
Total		\$4,028,813	\$4,291,096	-\$262,283																																																																													